



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA
LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LOS
LIBERTADORES EN LA PROVINCIA DE
CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE
APURÍMAC.**

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LOS LIBERTADORES EN LA PROVINCIA DE
CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Los Libertadores, con su capital el Centro Poblado de Chuparo, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente ley tiene por finalidad promover su desarrollo territorial, económico, social y administrativo de la zona, por constituir una acción prioritaria para fortalecer la institucionalidad local, garantizar la presencia efectiva del Estado y promover el desarrollo sostenible de su población.

Artículo 3. Declaración de Interés Nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Los Libertadores, con su capital el Centro Poblado de Chuparo, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

Artículo 4. Coordinación interinstitucional

Encárguese a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Chincheros y las entidades competentes del

Poder Ejecutivo, realizar las acciones técnicas, legales y administrativas necesarias para la creación del distrito de los Libertadores, con su capital el Centro Poblado de Chuparo.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. La presente ley no está exenta del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para la creación de distritos, cuya evaluación corresponde a las entidades competentes en la materia de acuerdo a ley.

SEGUNDA. Vigencia

La presente norma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2025 15:12:06-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2025 14:54:03-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2026 10:00:23-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2025 15:12:23-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/01/2026 15:02:42-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/01/2026 12:26:38-0500



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2026 14:59:47-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

1. ANTECEDENTES:

La creación del nuevo distrito es uno de los mayores anhelos de los Centros Poblados ubicados en Los Libertadores y particularmente de los otros centros poblados que se están adhiriendo a la propuesta de creación distrital, quienes vienen luchando por este anhelo desde hace más 25 años. Periodo de tiempo en el cual se han realizado diversas acciones encaminadas a concretar el anhelo general de tener constituido este nuevo distrito.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto se declare de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Los Libertadores, con su capital el Centro Poblado de Chuparo, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac; a fin de ejecutar las acciones demarcatorias que corresponda para lograr la Creación del Distrito de Los Libertadores y una mejor organización del territorio, con el objetivo de garantizar el proceso de descentralización y establecer un desarrollo ordenado y progresivo.

Además, la presente propuesta de creación del Distrito de Los Libertadores, recoge la aspiración de los centros poblados que comprende el territorio de la comunidad campesina de Chuparo, ubicado en el distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, basado en la ausencia del estado, que ha retrasado su desarrollo económico, social y cultural como consecuencia de la dependencia territorial y descuido de las autoridades locales de turno; Chuparo es una zona importante donde las condiciones de vida de la población es de extrema pobreza, en los últimos diez años no ha superado; según los indicadores que proporciona el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), sobre la distribución porcentual del nivel de pobreza en el Perú.

La situación actual de los límites del distrito de Anco Huallo es cartografiable de acuerdo al Estudio de la reformulación del Diagnóstico y Zonificación Territorial, correspondiente a la provincia de Chincheros; es decir se puede graficar en las cartas nacionales del Instituto Geográfico Nacional por lo tanto tiene descripción literal y grafica sus límites político administrativos.

2. HISTORIA DE "LOS LIBERTADORES" – CHUPARO

La comunidad de Chuparo, situada el distrito de Anco Huallo de la provincia de Chincheros en la región de Apurímac, a una altitud de 3,162 m.s.n.m. Tiene un origen vinculado con forma que habría tenido el pueblo en dirección al río; la cual, según los pobladores, se asemejaría a una cola, que en quechua se traduce a "chupa". Gonzalo Gómez, lugareño y líder comunal, fundó la comunidad y le atribuyó el nombre de "Chuparo".

Cuenta con una extensión territorial aproximada de 1,943.06 hectáreas, equivalente al 16.56% del territorio distrital de Anco Huallo y del 3.22% del territorio distrital de Chincheros. Sus límites están definidos:

- Por el Norte. - Limita con el distrito Ongoy, provincia Chincheros, departamento Apurímac.
- Por el este. - Limita con el distrito Anco Huallo, provincia Chincheros, departamento Apurímac.
- Por el sur. - Limita con el distrito Anco Huallo, provincia Chincheros, departamento Apurímac.
- Por el oeste. - Limita con el distrito Chincheros, provincia Chincheros, departamento Apurímac.

Este espacio geográfico incluye una diversidad de terrenos y recursos que contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad.

La fundación de Chuparo no solo implicó la organización territorial, sino también un compromiso colectivo por mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En 1958, bajo la iniciativa de Gonzalo Gómez y con el apoyo de los primeros pobladores, se construyó la primera escuela en la comunidad, un proyecto que marcó un hito en el desarrollo local. Inicialmente, la escuela funcionó en la casa de su padre, conocido Pedro Gómez, demostrando la disposición de las familias para compartir recursos en beneficio de la colectividad.

Posteriormente, esta escuela se trasladaría a su terreno actual, cuya construcción inicial era del material adobe, gracias al apadrinamiento de los señores Manuel Yupanqui, Agustín Delgado, Alejandro Curo y Ricardo Quispe. En ese sentido, años más tarde la APAFA de la I.E., continuaría agregando dos aulas más, este esfuerzo fue posible gracias a la práctica de la minka, una tradición ancestral de trabajo comunitario que permitió reunir ganado, materiales y mano de obra para consolidar este y otros proyectos.

De esta manera, Chuparo no solo hereda su nombre por su peculiar forma, sino que encarna los valores de solidaridad, cooperación y dedicación que definieron a sus fundadores y que aún caracterizan a la comunidad.

a) Primeras familias que llegaron:

El testimonio de los pobladores de Chuparo permite reconstruir la historia de esta comunidad y resaltar el papel fundamental de las primeras familias que llegaron al lugar. Según se relata, los patriarcas Agustín Delgado, Feliz Quispe, Filomeno Echevarría, Juan de Dios Sicha, Dionisio Quispe, Pascual Mendoza, Eusebio Huacre, Pedro Gómez, Benito Aquise y la familia Pillaca fueron los pioneros que decidieron asentarse en este sector, marcando el inicio de la organización social y territorial de Chuparo. Estas familias, provenientes de diferentes lugares, llevaron consigo sus tradiciones, costumbres y conocimientos, que contribuyeron a formar la identidad de la comunidad.

Inicialmente, estos primeros habitantes se establecieron en sectores estratégicos, aprovechando los recursos naturales y las condiciones del entorno para desarrollar actividades agrícolas y ganaderas, las cuales se convirtieron en el sustento principal de la población. Además, su esfuerzo conjunto permitió la construcción de las primeras infraestructuras comunales, como viviendas y espacios de reunión, lo que sentó las bases para el desarrollo social de Chuparo. De esta manera, la llegada de estas familias no solo marcó el comienzo de la vida en comunidad, sino también el establecimiento de valores colectivos como la cooperación, el trabajo en equipo y el respeto por el territorio, que aún perduran en la memoria de los pobladores.

b) Organización interna y primeras autoridades:

Durante la década de los 60, en un contexto de cambios sociales y políticos en la región, la comunidad de Chuparo encontró en don Julián Huarhuachi, su primer teniente gobernador, un líder clave para su desarrollo. Su gestión destacó por la creación de los primeros anexos, Chuallhuani y Chuparo Central, fruto del esfuerzo colectivo de los pobladores y las asambleas comunitarias que promovieron la organización local. Este logro no estuvo exento de desafíos, como la limitada disponibilidad de recursos y las tensiones con otras autoridades vecinas. Sin embargo, el compromiso de Huarhuache y la participación activa de la comunidad permitieron superar las adversidades, marcando un hito en la historia local. Su legado no solo consolidó la estructura organizativa de la comunidad, sino que también fortaleció su identidad y sentó las bases para futuros avances en infraestructura y cohesión social.

c) Impacto de la reforma agraria

La Reforma Agraria, implementada en el Perú a partir de 1969, tuvo un impacto significativo en comunidades como Chuparo. Este proceso transformó profundamente la estructura social y económica local, al redistribuir tierras que anteriormente estaban bajo el control de hacendados hacia manos de campesinos organizados en comunidades. En Chuparo, la reforma pudo haber fortalecido la autonomía de la población, promoviendo una mayor organización comunal y el acceso equitativo a los recursos agrícolas. Sin embargo, también pudo haber generado desafíos, como conflictos territoriales, dificultades para acceder a tecnología agrícola moderna y un lento desarrollo de mercados locales. A pesar de estos retos, la Reforma Agraria marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la comunidad, impulsando su integración en el movimiento campesino regional y redefiniendo su relación con el Estado y los procesos económicos de la época.

Durante esta década, se afirma la abundancia de los cultivos frutales de manzana y durazno. Además, se habla de la llegada de un ingeniero de nombre Daniel Salazar, quien participó y colaboró con la plantación de eucalipto en los terrenos de la comunidad.

d) Reconocimiento como Municipalidad de Centro Poblado:

El reconocimiento del centro poblado de Chuparo, se oficializó en 1998 mediante la Resolución Municipal N.º 17-98-A-MPCH. Este acto marcó un hito importante para la comunidad, consolidando su identidad administrativa y política dentro de la jurisdicción local. A partir de este reconocimiento, el centro poblado adquirió mayores facultades para gestionar sus recursos, implementar proyectos de desarrollo y promover la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones. Este paso también fortaleció su representación ante las autoridades regionales y nacionales, facilitando el acceso a programas de apoyo y financiamiento destinados al bienestar de sus habitantes.

e) Primeras escuelas:

Según los testimonios de los pobladores, en 1958, bajo la iniciativa de don Gonzalo Gómez y con el apoyo de los primeros pobladores, se construyó la primera escuela en la comunidad de Chuparo, misma que posteriormente se trasladó al actual terreno de la I.E. Ricardo Palma en la comunidad central.

Las instituciones educativas de los tres niveles, dentro del ámbito del proyecto del futuro Distrito de Los Libertadores son:

Inicial – Jardín:

- 120 "Mi Mundo Magico"
- 249
- 1031
- Pumapuquio
- Limonnioc

Primaria

- 54184
- Uripa

Secundaria

- Ricardo Palma

f) Centro de salud:

El ámbito territorial del nuevo Distrito de Los Libertadores cuenta con dos puestos de salud que abastecen a toda la comunidad, los cuales son:

- Puesto de Salud de Huayllabamba – Tipo 2
- Puesto de Salud de Chaupimayo

3. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El problema de esta zona se expresa en la presencia de los siguientes elementos interrelacionados:

- a) Pobreza y Pobreza Extrema: La mayoría de la población de Los Libertadores (81.7%), se encuentra en situación de pobreza, porcentaje que duplica el promedio nacional. La pobreza extrema, alcanza a la mitad (54,2%), en tanto que, a nivel nacional al 13,7% de los peruanos.
- b) En la mayoría de los Centros Poblados, la presencia del Estado es endeble y en algunos casos inexistente, ya que la infraestructura, la economía no está debidamente implementados, por ejemplo, el 99.8% no cuenta con una red pública de saneamiento y el 64,8% no cuenta con agua potable a pesar que es un de derecho fundamental, por lo que prevalece una situación de falta de atención de gubernamental. Esto, junto con la dificultad geográfica de la zona, genera la situación de pobreza y extrema pobreza en este territorio del Perú profundo.
- c) En el aspecto ambiental el problema se caracteriza por una reducida superficie de tierras cultivables (menos del 25% del total), con alta presencia de suelos en pendiente erosionados por la deforestación.
- d) Entonces, los servicios básicos de la zona (agua potable, alcantarillado, educación y salud) requieren ser fortalecidos e incrementados. **Hoy es más necesario ante este panorama desalentador, fortalecer la presencia del Estado en la zona, con la creación de un nuevo distrito**, que desde el gobierno local fortalezca y trabaje para el desarrollo del pueblo. Debido a estas razones la creación del distrito de **LOS LIBERTADORES**, es un factor principal y necesario para el mayor desarrollo político, administrativo y económico de la provincia de Chincheros, generando de esta manera que se dé una justa administración de los recursos del estado.

4. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LOS LIBERTADORES

La ampliación de la división política de la provincia de Chincheros a través de la creación del distrito de **LOS LIBERTADORES** favorecerá a un mejor uso del territorio, mejorándose la gobernabilidad e incrementándose la eficiencia de la gestión pública en general.

Por ello, el futuro distrito de **LOS LIBERTADORES** en la actualidad es uno de los Centros Poblados más grandes y con mayor población en el distrito de Anco Huallo. Su territorio comunal se encuentra en los ámbitos políticos del distrito de Anco Huallo y el distrito de Chincheros.

Ahora, el distrito de Anco Huallo, con su capital Uripa, ubicado en la provincia de Chincheros es considerado la tercera potencia comercial del de Apurímac y se encuentra en un proceso hacia la transformación y desarrollo.

Por ello, la total viabilidad de la propuesta de creación del distrito de Los Libertadores que se desprende del distrito de Anco Huallo y del distrito de Chincheros, ambos distritos de la provincia de Chincheros, además cuenta con

el apoyo y respaldo de las diferentes organizaciones sociales de la zona, del Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Chincheros y la Municipalidad Distrital de Anco Huallo.

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LOCALIZACIÓN

El futuro distrito de Los Libertadores se encuentra ubicado en el Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros, Región Apurímac

- Departamento: Apurímac
- Provincia : Chincheros
- Distrito : Anco Huallo y Chincheros

El territorio de la propuesta de distritalización con el nombre de Los Libertadores, con su capital el Centro Poblado de Chuparo, tiene como límites:

a) Límites del distrito Los Libertadores

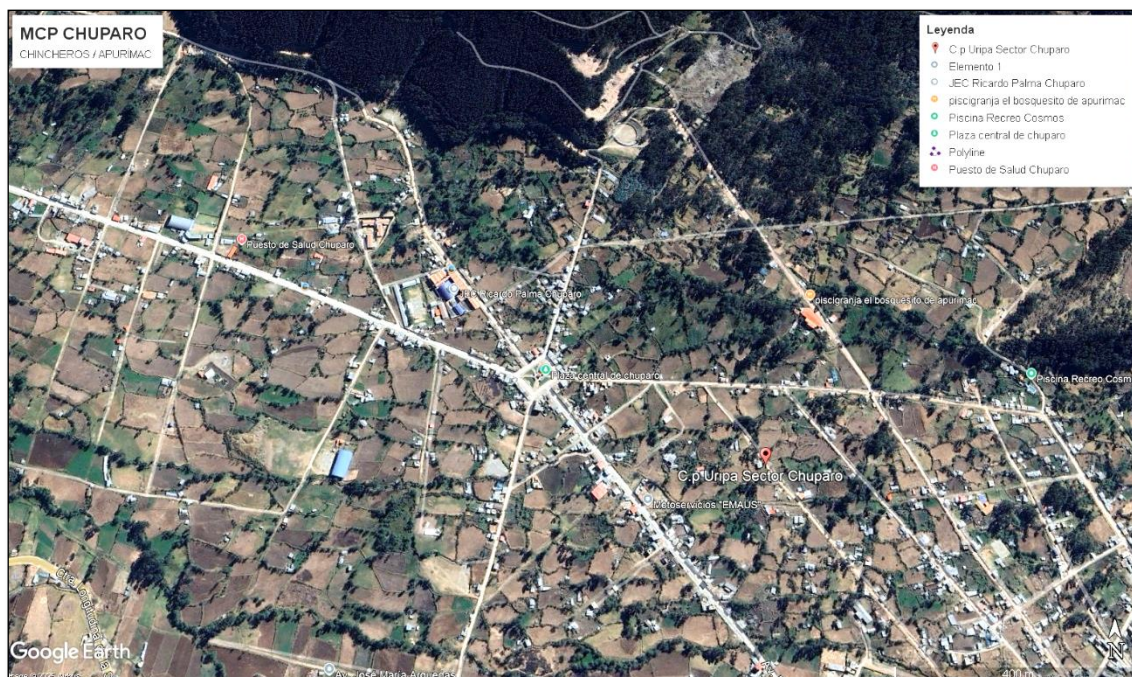
Ámbito	Ubicación del Lado	Vecino	Abre.
CHUPARO	NORTE	Distrito Ongoy/ Provincia Chincheros/Departamento Apurímac	N
	ESTE	Distrito Anco_Huallo/ Provincia Chincheros/Departamento Apurímac	E
	SUR	Distrito Anco_Huallo/ Provincia Chincheros/Departamento Apurímac	S
	OESTE	Distrito Chincheros/ Provincia Chincheros/Departamento Apurímac	O

b) Características Geográficas De Los Libertadores

El Distrito Los Libertadores, está ubicada en la región natural sierra, la parte baja de su territorio presenta características de acumulación fluvial reciente, que forma planicie de 0 a 4% de pendiente en niveles de terrazas que tapizan los fondos de valles; la mayor parte de su territorio presenta unidad morfológica con grueso recubrimiento coluvial y fuerte meteorización arcillosa; y la parte alta superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y periglacial.

Visión Geográfica

El departamento de Apurímac y en especial la provincia de Chincheros y sus distritos en especial Anco Huallo, muestran un terreno con relieves muy intrincado debido a los altos contrafuertes de la Cordillera de los Andes Centrales, es decir está ubicado sobre un espacio casi complejo y accidentado, donde la presencia de cadena de montañas, con sus cerros y picachos elevados, las amplias mesetas recortadas por una red de riachuelos o quebradas a manera de drenaje que viene desde sur hacia el norte del territorio, este tipo de terreno hace que el medio ambiente se convierta en un reto para el poblador andino, es así que las comunidades como Chuparo.



Vista distrito Los Libertadores.

c) Ubicación geográfica de las principales comunidades integrantes

DEPARTAMENTO DE APURÍMAC			
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)
030602	Distrito Anco-Huallo		
0002	Pumapuquio	Quechua	3 151
0004	San Pedro De Chuparo	Quechua	3 138
0013	Limonniyocc	Quechua	3 124
0014	Huayllabamba	Quechua	3 101
0015	Chaupimayo	Quechua	3 187
0016	Huancapampa Quispimarca	Quechua	3 325

d) División Política del Distrito Propuesto

El distrito propuesto de Los Libertadores es una comunidad campesina fortalecida y con vínculos de identidad construida en el tiempo. Sus anexos conforman en toda su extensión el territorio distrital de Chuparo.

División Política del distrito propuesto Los Libertadores

Distrito	Zona	Centros Poblados	Categoría	Región
	Sierra	Pumapuquio	Anexo	Quechua

Ccpr Rur. Chuparo	San Pedro De Chuparo	Centro Poblado	Quechua
	Limonniyocc	Anexo	Quechua
	Huayllabamba	Anexo	Quechua
	Chaupimayo	Anexo	Quechua
	Huancapampa Quispimarca	Anexo	Quechua

4 CRECIMIENTO POBLACIONAL

Según los resultados del censo de 2017, la provincia con mayor población es Andahuaylas, con 142.477 personas, un total de poco más de un tercio de la población del departamento (35,1%). Le sigue la provincia de Abankaya con 110.520 habitantes (27,2%), mientras que la menos poblada es la provincia de Antabamba con 11.310 habitantes (2,8%). Entre 2007 y 2017, se ha observado que la tasa de crecimiento anual promedio fue mayor en la provincia de Abankaya, con una tasa de crecimiento poblacional del 15,0%, creciendo a una tasa anual promedio del 1,4%. Por el contrario, las provincias que presentan una disminución son Andahuaylas (-0,1%), Antabamba (-0,8%), Aymaraes (-1,9%), Chincheros (-1,3%) y Grau (-1,7%).¹

Según los Censos Nacionales 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Departamento de Apurímac cuenta con una población total de 424,259 habitantes de los cuales 45,247 habitantes son de la provincia de Chincheros, representando el 11.2% de la población total del Departamento y a su vez el distrito de Anco Huallo tiene una población total de 10,388 habitantes y este representa el 23% de la población total de la provincia.

Apurímac: Población Total y Tasa de Crecimiento Promedio Anual 1940 – 2017²

Año	Total	Incremento Intercensal	Incremento Anual	Tasa de Crecimiento Promedio Anual %
1940	280,213			
		23,435	1,116	0,4
1961	303,648			
		17,456	1,587	0,5
1972	321,104			
		21,860	2,429	0,7
1981	342,964			
		53,134	4,428	1,2
1993	396,098			

¹ Consultado en:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1557/03TOMO_01.pdf

² Perfil Socio Demográfico del Departamento de Apurímac. INEI

		42,684	3,049	0,7
2007	438,782			
		14,523	1,613	1,4
2017	424,259			

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017

5 SERVICIOS BÁSICOS

a) Las viviendas

Chuparo, como la mayoría de las poblaciones de la sierra, cuenta con viviendas que se asemejan y en poco se diferencian según el tipo que éstas sean. Muchas de las viviendas son de tipo aislado o independientes, las cuales se encuentran alejadas de los núcleos urbanos como es el caso de Chuparo y alrededores; sin embargo, las zonas centrales cuentan con viviendas pareadas y adosadas, típicas del casco urbano. Las viviendas en Chuparo, se aprecian de diferentes formas según su ubicación citadina o rural. En la comunidad central, gran parte de las familias construyeron sus propiedades a base de ladrillos y cemento, considerando más de un nivel. Mientras que en los sectores rurales, las viviendas suelen ser construidas de adobe y la mayoría de familias tiene galpones o pequeños huertos en su interior.

La mayoría de las viviendas cuentan con un huerto o pequeña chacra que la rodea, uno o varios corrales, habitaciones (dependiendo de los niveles, ya que normalmente el segundo nivel sirve como depósito de granos) o una sola habitación que es muchas veces compartida, al igual que la cocina que funge de comedor y criadero de cuyes. Es algo normal y rutinario y algo a lo que la gente está acostumbrada desde hace mucho tiempo atrás.

Actualmente ha mejorado (en calidad, aceptabilidad y habitabilidad) las condiciones de alojamiento y el hábitat rural para que las familias retornantes alcancen de manera eficaz la plena rehabilitación y emprendan una vida digna y productiva, en especial en las localidades de la parte alta del distrito. En la zona baja, las familias ocupan viviendas deterioradas (muros con fuerte deterioro y grietas) por movimientos sísmicos anteriores y la desatención de la municipalidad y entidades a la autoconstrucción de la vivienda rural, semi-urbana y urbana. No hay un real interés por reconstruir la vida campesina por parte del Estado.

En la sede de los centros poblados importantes se notan viviendas construidas a base de cemento y ladrillo. Colectivamente cuentan con pocos ambientes, que generan un habitual hacinamiento.

b) Educación.

El tema de la educación en el ámbito de Chuparo, se ha visto de buena manera ya que, la demanda de la población estudiantil ha hecho que cada sector tenga y goce de la presencia de una entidad educativa, velando, así, por el futuro y bienestar

educativo de la población que va creciendo año tras año. Todo el ámbito educativo está a cargo de la UGEL Chincheros, que a su vez está bajo la DREA Apurímac.

Entre las mejoras se puede resaltar la ampliación de colegios en la parte alta de Chuparo, cubriendo a la enorme demanda educativa, y así como en la asistencia escolar, lo cual se ha incrementado considerablemente. Si bien la cobertura es suficiente y los niveles de escolaridad y analfabetismo también pueden ser considerados del mismo modo, la calidad educativa es baja, ya que, según las evaluaciones realizadas en el marco de la evaluación nacional, se ha comprobado que sólo el 15% de los alumnos evaluados del 6° grado de primaria alcanzan desempeños suficientes en lógico-matemáticas y sólo un 20% de alumnos del mismo grado de la provincia comprenden lo que leen. Si bien estos indicadores son mayores al promedio nacional, definitivamente son catastróficos a nivel latinoamericano.

Por otro lado, en la educación existen dos aspectos adicionales a ser resueltos por la comunidad y docentes: una es la recuperación del papel de autoridad del docente en la comunidad, en todas las comunidades piden encarecidamente al docente legitimarse cotidianamente ante la comunidad que lo alberga, que presencien las asambleas comunales y que participen en las celebraciones del calendario agrofestivo para entender mejor a la cultura local; y el otro tema para las familias es el nuevo rol de la escuela en la "recuperación del respeto" y volver al 'allin kawsay', al camino de la diversidad cultural, al de la hospitalidad entre las diversas concepciones del mundo.

En el distrito propuesto de Los Libertadores, apreciamos un potencial de la población escolar de tal manera que cuentan con los tres niveles de educación y programas como son Cuna Mas, etc. En el nivel inicial cuenta con 108 alumnos, en el nivel primario con 136 alumnos y en el nivel secundario con 129 alumnos.

Las instituciones educativas dentro del ámbito del proyecto del futuro distrito son:

Instituciones Educativas Inicial – Jardín – Chuparo

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo)
0707984	120 MI MUNDO MAGICO	Inicial - Jardín	Chuparo	44
0741843	249	Inicial - Jardín	Avenida Los Angeles S/N	29
1581206	1031	Inicial - Jardín	Calle Principal Chaupimayo	16
3911615	PUMAPUQUIO	Inicial No Escolarizado	Pumapuquio	11
3911622	LIMONNIOC	Inicial No Escolarizado	Limonnio	8
TOTAL				108

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-ieee>

Instituciones Educativas Nivel Primario – Chuparo

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo)
0283366	54184	Primaria	Chuparo	120

1331362	URIPA	Básica Especial - Primaria	Avenida Ricardo Palma S/N	16
TOTAL				136

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee>

Instituciones Educativas Nivel Secundario – Chuparo

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo)
1206119	RICARDO PALMA	Secundaria	Avenida Gonzalo Gomez S/N	129

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee>

c) Salud

Según el Programa Social JUNTOS, hay un aumento significativo en la utilización de los servicios de salud públicos. Lo cual puede deberse a varios factores que van desde los cambios de actitud de los beneficiarios sobre la salud y la nutrición, pero también al trabajo previo de las instituciones de salud públicas (MINSA). Pese a la mejora en la atención a la salud en los últimos años en el distrito, en la zona alta este beneficio aún no llega a los pobladores, constituyendo una carencia muy sentida, ya que esas poblaciones debido a las inclemencias de los fenómenos climáticos adversos requieren y demandan el servicio con mayor urgencia, además de que se ven afectadas también por la pérdida de sus saberes y prácticas curativas locales y sobre todo la pérdida del rol de los sanadores tradicionales. Los mayores índices de morbilidad en estas zonas están dados por las enfermedades respiratorias y gastrointestinales, pero también ven aparecer nuevas enfermedades que escapan de su control.

- Situación de Salud

El ámbito del territorio del nuevo Distrito de Los Libertadores cuenta con dos establecimientos de salud, el Centro de Salud de Chuparo cuya atención asciende a 3,888 personas; con categoría I – 2, pero de muchísima importancia para los habitantes próximos a ellos.

- Puesto de Salud de Chuparo:

El puesto de salud de Chuparo en un establecimiento de salud ubicado en el sector "central", de dicho territorio. Cuenta con la categoría I – 2, perteneciente a la Microred Uripa que, a su vez, pertenece a la Red Cocharcas, dentro de la DISA Chanka Apurímac II. Los servicios y el personal con el que cuenta son los siguientes:

Medicina, Enfermería, Obstetricia, Farmacia, Tópico, Área Niño, Área Adolescente, Joven, Adulto Mayor y Maternidad

Personal:

01 médico (SERUM), 01 obstetra, 02 Licenciadas en Enfermería y 01 técnicos en Enfermería.

Dicho personal, es el encargado de la atención de más 1170 personas, las cuales se encuentran dentro del ámbito del proyecto y territorio de Chuparo y sus alrededores. La problemática del puesto de salud radica en las precarias condiciones en las cuales se encuentra, tanto en infraestructura como en equipamiento y en la que el reducido personal debe lidiar el día a día con algunas peripecias como la ausencia del saneamiento básico, muy importante para el sector salud y la falta del fluido eléctrico, el cual se ausenta la mayoría de las noches; motivo por el cual el personal, debe contratar como seguridad al personal policial para que puedan resguardar los ambientes, medicamentos y el reducido patrimonio con el que se cuenta. Muy aparte de ello, deben lidiar con la falta de interés de algunos sectores que los han dejado a su suerte.

Establecimiento de Salud en el ámbito de Los Libertadores

Dpto. Apurímac Prov. Chincheros

Establecimiento	Chuparo
Clasificación	Puesto de Salud o Posta de Salud
Tipo	Sin Internamiento
Categoría	I – 2
Dirección	Comunidad Chuparo /Apurímac - Chincheros
Ubigeo	30602
Código único:	12534
Horario	24 horas
DISA	Apurímac
Red	Cocharcas
Microrred	Uripa
Unidad Ejecutora	Virgen De Cocharcas – Chincheros

FUENTE: <https://www.establecimientosdesalud.info/apurimac/puesto-de-salud-chuparo-anco-huallo/>

Por medio de este puesto de salud, se brindan servicios de atención primaria, emergencias, y consultas obstétricas y en caso de necesidad de atención especializada, en las comunidades los pacientes deben ser derivados al hospital de Cusco, Apurímac y Lima, según sean los casos.

6 REDES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado Los Libertadores se conecta vialmente con la ciudad de Chincheros, lo cual demuestra su accesibilidad e interconexión con la ciudad capital de la provincia. La primera es una vía desde Chincheros, hasta la altura del aeropuerto, desde donde se toma un desvío que lleva hasta la capital del distrito: Chuparo; por una carretera afirmada en buen estado de conservación.

El futuro distrito cuenta con carreteras que la articulan con las ferias y mercados regionales, facilitando el intercambio comercial y el movimiento de las personas para el desarrollo de sus actividades económicas y rutinarias. En Chuparo, la movilización de pasajeros y carga, como consecuencia de las múltiples necesidades sociales y económicas cuenta con un servicio diario hacia Chincheros.

La articulación vial se orienta a la consolidación de las carreteras de primer orden, más conocidas como troncales, a las cuales se conectan las otras vías de menor categoría. En la Provincia Chincheros se cuenta con vías de tres categorías; afirmadas, sin afirmar y trochas carrozables, las primeras tienen una participación mayoritaria, sin embargo, son las trochas carrozables las que poseen la virtud de llegar a los puntos más remotos permitiendo a los pobladores de estos lugares, insertarse el mercado local y regional.

El principal eje de conexión de la provincia de Chincheros es actualmente la carretera nacional, con una longitud de 399,05 km, que discurre al noroeste con la capital del departamento de Ayacucho y al sureste con la capital del departamento de Abancaya (esta vía conecta la provincia de Andahuayla, el departamento de Achocachi y el departamento de Ajachocacho). Asimismo, esta vía conecta por el sur -por el este con las ciudades de Andahuaylas, Abancay, Cusco, Puno y por el norte- con las ciudades de Huamanga, Ica, Lima, Huancayo y otras ciudades que son de gran importancia en la comercialización y entrega de productos de primera necesidad.³

7 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO - PRODUCTIVAS

a) Agricultura

Por la ubicación y espacio geográfico las familias, principalmente, se dedican a la actividad agrícola. En las partes altas de la localidad cultivan papa, oca, tarwi, habas, alverja, cebada, trigo, avena. Y en las partes bajas cultivan maíz, calabaza, cereza, arveja, quinua, etc. La producción es sobre todo para el autoconsumo de las familias y los excedentes se comercializan en el mercado local.

En la parte baja, se cultivan pastos para forraje, maíz, quinua, haba, cebada y arveja. Últimamente, las chacras de maíz están siendo suplantadas por pastos; sin embargo, como el pasto cultivado fenece en cuatro años, vuelven al maíz, para lo cual, usan el estiércol de vacunos, ovinos y cuyes para abonar. La jurisdicción de la localidad de Chuparo no presenta valles interandinos, mismo hecho que obliga a los pobladores desplazarse cada domingo hacia la Feria Dominical del Valle del Chumbao a vender papa, oca, maswa, olluco y adquirir fideos, azúcar, sal y coca. Además, los "lliupas" siguen practicando trueque de papa con frutas de los huertos del Valle del Chumbao y otros huertos.

b) Ganadería

Una de las principales actividades a la que se dedica la población es al pastoreo de ganado vacuno, ovino, camélidos sudamericanos como llamas, alpacas y vicuñas. Además, cerdos, gallinas, cuyes, conejos y crianza de abejas y truchas. La producción de carne y leche es muy limitada, generalmente es dispuesto para

³ Plan De Desarrollo Urbano Distrito De Chincheros 2005 – 2015. Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Consultado en: <https://vsip.info/plan-de-desarrollo-urbano-del-distrito-de-anco-huallo-pdf-free.html>

consumo familiar con excepción de los cerdos y las ovejas las cuales son comercializadas en la feria dominical de Chincheros.

c) Fruticultura

La fruticultura, en el territorio de Los Libertadores, es a escala menor. La mayoría de familias cuentan con pequeñas parcelas o huertos que producen algunas variedades de fruta como: tumbo, manzana, pera, ciruelos, duraznos, capulí, papaya nativa, etc., los cuales son para el autoconsumo. Sólo una que otra parcela de regular extensión produce fresas y posee plantas de palta tipo Hass.

d) Transformación y Comercialización.

Tal como vimos en el apartado de agricultura, uno de los principales productos que sufren una previa transformación antes de su comercialización, es el chuño, producto de la deshidratación de la papa; lo mismo que ocurre con la oca (caya) y el olluco (chullqi), que son secados para garantizar su durabilidad y conservar sus nutrientes.

Todos estos productos son comercializados a mercaderes que llegan hasta el mismo lugar y también a las ferias y mercados cercanos al territorio.

e) Comercio y Ferias

El territorio de Los Libertadores no cuenta con ferias o mercados de relevancia, ya que este tema ha sido absorbido por la feria de Chincheros, a los que la población acude por el tema de cercanía y facilidad de traslado.

Otra de las actividades económicas a la que, parte de la población de Chuparo estuvo queriendo incursionar, es el comercio. Recordemos que la cabecera de cuenca cuenta con altas montañas de origen volcánico, que poseen presencia polimetálica en sus vetas.

f) Corredores Económicos.

Los corredores que articula el futuro Distrito de Los Libertadores se alimentan de la confluencia natural de diversos corredores económicos productivos, una compleja y rica red de relaciones económicas y sociales que se entretajan en diversos grados; estos corredores significativos son los siguientes:

- El corredor económico Chincheros, articulado por el eje vial departamental y a donde concurren las comunidades de la zona y donde han comercializado de manera ancestral.
- El corredor económico local articulado por el eje vial Chincheros – Ayacucho – Ica – Lima, donde concurren las localidades asentadas en la zona de influencia y los mercados desarrollados en su entorno para la comercialización de hortalizas, cuyes, miel de abeja y ganado; y los mercados de la ciudad de

Huamanga y el valle Pampas. Este corredor es el de menor flujo con respecto al anterior.

- Existen otros corredores de carácter ancestral y está asociado al flujo de la biodiversidad. Estos caminos son de mucha importancia para la conservación de la agrobiodiversidad y sobre todo en tiempos cuando los cultivos son afectados por las condiciones extremas del clima, por la afectación del granizo y heladas, estos caminos recobran su importancia para el aprovisionamiento de las semillas, así como, para entretejer el Ayllu en la región.

g) Transportes y Comunicaciones.

El territorio de Los Libertadores, cuenta con diversas empresas de transporte que fluyen de manera regular y diaria. La ruta más frecuente es la de la carretera Chincheros – Uripa, y a partir de allí, se toma camino pavimentado, hasta llegar al Centro poblado de Chuparo. Existen otras rutas alternas y, también, conexión dentro del territorio de Chuparo.

Por otra parte, hay una ausencia de un sistema planificado adecuado de infraestructura de articulación vial y del mismo modo en las unidades de transporte no hay una regulación de los precios de los pasajes, por lo cual el transporte opera de acuerdo a propio criterio.

El servicio telefónico es atendido en la totalidad de los centros poblados que comprende Chuparo; en algunos centros poblados existe atención por celular, pero de manera restringida. Las empresas que brindan el servicio son Movistar, Bitel y Claro⁴.

Toda información llega por Radio Programas del Perú y otras radios locales de Chincheros. Allí escuchan las noticias. También llega Radio Nacional. Tienen los que reciben noticias en cada distrito. Hay televisión por cable Direc TV, Movistar y Claro. Allí los que tienen pueden informarse.

Con la postergación oficial, estos pueblos no reciben el apoyo institucional de parte del Estado, ni de las empresas privadas debido a que éstas operan bajo criterios de rentabilidad, la que no puede ser satisfecha por los bajos índices socioeconómicos de estos pobladores, tanto por su dispersión como por su capacidad adquisitiva. Los servicios de comunicación deben partir del Estado y a través de los centros educativos para complementar los servicios con el internet.

h) Electrificación.

La electrificación en el área de Los Libertadores, era muy precaria antes de la llegada de la carretera a sus comunidades, por lo que las familias debían de valerse de paneles solares, velas y mecheros, entre otros. En la actualidad, la gran mayoría de hogares cuenta con fluido eléctrico regular, pero el alumbrado público sigue

⁴ Cobertura total del servicio de telefonía móvil de operador "Claro" y "Movistar".

siendo un gran reto por el tema de las distancias y el poco o nulo ordenamiento urbano en algunas comunidades. Por otro lado, el acceso permanente al servicio de electricidad ha permitido el desarrollo de otros servicios, como el internet, es así que las empresas han logrado instalar la fibra óptica en Chuparo.

8 CULTURA E IDENTIDAD.

Hablar de Chuparo, es hablar de cultura viva e identidad, las cuales son representadas en las distintas costumbres y tradiciones con las que cuenta el ámbito del futuro distrito.

Lamentablemente, muchas de las tradiciones y costumbres se han ido perdiendo con paso del tiempo; parte de la población (adulto mayor), con mucha nostalgia, aún tratan de preservar y enseñar a las futuras generaciones costumbres que se van perdiendo de manera irremediable.

Otras costumbres son las del "yarqa aspiy", el ayni y las fiestas religiosas que responden al calendario cívico festivo. Sin embargo, la festividad culmen del territorio del nuevo distrito propuesto son, sin duda alguna, "los carnavales", festividad donde se expresa la música, danza y algarabía de todos los pobladores. El carnaval de Chuparo goza de una gran fama, que no logrado ser opacada por las fiestas carnavalescas de sus demás vecinos.

Existe un fuerte proceso de transculturización, poca valoración de la cultura local y sus manifestaciones artísticas. No existe una política real para redimir y recuperar las costumbres autóctonas, heredados de nuestros antepasados e inculcar la práctica de las costumbres ancestrales a las nuevas generaciones

La cultura e identidad de Chuparo se reflejan en sus ricas costumbres y tradiciones, que unen a la comunidad y fortalecen el sentido de pertenencia. Entre sus principales celebraciones se encuentra el "Negrillo", festividad del Niño Divino, cada 25 de enero, y la fiesta de Pascua durante la Semana Santa, donde se resalta la devoción religiosa de la población. También destacan actividades como la corrida de toros, realizada el segundo domingo de mayo en conmemoración del Día de la Madre, y la carrera de caballos interregional, que se celebra el 28 de agosto, promoviendo el deporte y la interacción con comunidades vecinas. Asimismo, el aniversario del Centro Poblado de Chuparo, celebrado el 30 de agosto, es una fecha clave para resaltar su historia y desarrollo. Una práctica tradicional importante es la limpieza de canales de riego, una faena comunitaria que se lleva a cabo desde mayo hasta agosto, reforzando la colaboración y el cuidado de los recursos naturales. Estas expresiones culturales hacen de Chuparo una comunidad vibrante, orgullosa de sus raíces y tradiciones.

Muchas culturas y costumbres con el tiempo han sido olvidadas debido a la edad moderna que los jóvenes viven y migran a las grandes ciudades regresando con culturas diferentes y nuevas, en realidad hay muchos factores de las costumbres que quedaron olvidadas en el tiempo. Pese a ello Chuparo es uno de los pocos pueblos que mantiene algunas de su riqueza cultural.

9 RECURSOS TURÍSTICOS

El futuro Distrito de Los Libertadores cuenta con potencial en atractivos turísticos como paisajes naturales, centros arqueológicos, festividades agropecuarias, fiestas patronales, artesanías, vestimenta típica y multicolor, festividades de carnavales y otras manifestaciones rituales, música autóctona y costumbres vigentes, que puede ser aprovechado adecuadamente y con mucha ventaja en la región, para lo cual el distrito cuenta con instalaciones de hospedajes, restaurantes y servicio de transportes; aunque los servicios que brindan requieren de importantes mejoras para lograr atraer a los visitantes.

El futuro Distrito de Los Libertadores formulará un plan para establecer un circuito que incorpore, la ecología, de aventura, paisajístico etc. y se articule al Plan Regional de Promoción Turística. Bajo este propósito se promoverá un plan de mejoramiento de los servicios públicos y La implementación de eventos de diversa índole anualmente.

Chuparo cuenta con una variedad de recursos turísticos que destacan por su belleza natural y su riqueza cultural. Uno de los grandes atractivos es el turismo vivencial, que permite a los visitantes experimentar las tradiciones locales de manera directa. Entre estas, destaca la práctica ancestral de la "chacra" o el cuidado de los animales, que los turistas pueden vivenciar al interactuar con los lugareños. Además, las fiestas locales, como las celebraciones de carnaval, brindan una oportunidad para disfrutar de la alegría y los bailes tradicionales, sumergiéndose en la cultura de la zona. Otro atractivo significativo son las *Cuevas de Alto San Juan*, que albergan misteriosas formaciones geológicas y vestigios arqueológicos, perfectas para los amantes del ecoturismo. Las lagunas como Cenhuaqocha y los impresionantes paisajes naturales de Qapariqmachay son ideales para quienes buscan aventura y contacto con la naturaleza en su estado más puro. Estos recursos, rodeados de una belleza única, permiten al visitante sumergirse en la historia y tradiciones de Chuparo.

10 PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

La presente iniciativa legislativa que tiene por objeto declarar de interés nacional la creación del distrito de Los Libertadores, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, a fin de realizar las acciones pertinentes que concluyan en la creación de su distrito, de conformidad con la Ley N° 27795 Ley de Límites Territoriales y su reglamento publicadas con Decreto Supremo N°. 019-2003-PCM y en coordinación con la autoridad regional, autoridades locales, poblaciones y las instituciones involucradas. La propuesta de solución se centra en:

- Acercar la administración pública a la población
- Permitir la asignación directa de recursos presupuestales
- Impulsar la planificación estratégica territorial
- Facilitar la ejecución de obras públicas y programas de desarrollo
- Mejorar la articulación del Estado con las comunidades locales

La declaración de interés nacional constituye el primer paso formal para evaluar su creación distrital mediante procedimientos técnicos rigurosos definidos por la normativa vigente.

Ahora, con la creación de un nuevo distrito como jurisdicción administrativa se mejorará la gestión pública y los servicios de la Provincia de Chincheros debido a que se hará más directa la prestación de servicios en beneficio de los ciudadanos.

Además, la Creación del distrito de Los Libertadores generará que se implementen dependencias del estado con sus autoridades, concernientes en la intervención de instituciones con el fin de hacer posible la solución de los conflictos sociales que se presenta en la población local.

11 MARCO NORMATIVO

- Ley N. ° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- Reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.

Donde la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial establece que la PCM, a través de su– SDOT,⁵ es la encargada de conducir el proceso de demarcación y organización territorial.

- Ley N. ° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización • Ley N° 30918, Ley que fortalece los mecanismos para el proceso de demarcación.
- Decreto Supremo N.º 019-2003-PCM - Lineamientos de demarcación territorial.
- Constitución Política del Perú. Este proyecto de ley cumple con lo dispuesto en los artículos de la Constitución Política del Perú, en especial los siguientes:
 - Artículo 188: Descentralización administrativa y promoción del desarrollo autónomo de los gobiernos locales.
 - Artículo 194: Derecho de los territorios a organizarse conforme a sus necesidades y características propias para promover el bienestar de sus habitantes.
 - Artículo 200: Desarrollo social y económico en todos los niveles del territorio.

De acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 44° de la Constitución Política del Perú, son deberes primordiales del Estado, es defender la soberanía nacional, garantizar la vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

El artículo 189 establece que el territorio de la república se integra por distritos, departamentos, provincias y distritos y que preservan la unidad e integridad del estado y de la nación en los términos que fija la Constitución.

⁵ Secretaría Técnica de Demarcación Territorial

El numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, establece que es atribución del Congreso aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo. Asimismo, el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, establece que la presentación de las proposiciones de ley en materia de legislación demarcatoria territorial le corresponde de manera exclusiva al Presidente de la República.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El establecimiento de un nuevo distrito para el caso de la provincia de Chincheros implica una serie de beneficios a los diversos actores involucrados en esta futura norma legal.

Con la creación de una nueva jurisdicción administrativa se mejorará la gestión pública y los servicios de la provincia de Chincheros en general debido a que se hará más directa la prestación de servicios en beneficio de la población materia de atención, lo que lógicamente repercutirá favorablemente en los ciudadanos.

La Creación del distrito de **Los Libertadores, con su capital el Centro Poblado de Chuparo**, generará presencia del Estado con sus autoridades, concernientes en la intervención de instituciones con el fin de hacer posible la solución de los conflictos sociales que se presenta en la población local.

La Creación del distrito de **Los Libertadores**, tiene carácter prioritario y de preferente interés nacional e indispensable para la provincia de Chincheros. Es una necesidad política y administrativa, ya que ayudará a mejorar la distribución de los recursos.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no afecta la normativa nacional, ni el sistema jurídico por el contrario, viabiliza una demanda y un petitorio social que lleva mucho tiempo sin resolverse, en una zona especialmente sensible para el desarrollo local.

Por ello, se ha cuidado de guardar concordancia con el ordenamiento constitucional y legal vinculado a la materia involucrada, como la Ley de Demarcación y Organización Territorial, LEY N° 27795 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27795

Por estas consideraciones expuestas, donde la presente iniciativa legislativa se ajusta estrictamente al espíritu de la Constitución y de la Ley vigente en los casos de demarcación territorial.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El proyecto de Ley se encuentra enmarcado dentro de las políticas del Estado, y de manera específica en:

Estado: I Democracia y el Estado de Derecho,

Política 08, sobre descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú; quedando establecido lo siguiente:

- a) Apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales.
- d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno.
- e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas crecimiento de las economías locales y regionales.

II Equidad y Justicia Social,

Política 10, sobre la reducción de la pobreza, quedando establecido lo siguiente:

- a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo.
- c) promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada

Además, la Trigésimo Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional sobre el Ordenamiento y gestión territorial, se colige a impulsar un proceso estratégico, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo de todo el territorio del país.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La agenda legislativa es la relación de asuntos que los grupos parlamentarios planean discutir y resolver durante un periodo de sesiones en el Congreso, por ello, mediante Resolución Legislativa N°006-2024-2025-CR⁶, emitido por el Congreso de la República. Por tanto, la presente iniciativa legislativa tiene relación con:

Objetivo 1. Democracia y Estado de Derecho, en la Política de Estado N°8. Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú.

Objetivo II. Equidad y Justicia Social, en la Política de Estado N°10, reducción de la pobreza.

⁶ Aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 02 de noviembre de 2023;